

Contribución de la **Unión Europea**
complementaria al **Proyecto de Irrigación**
Tecnificada para pequeños y medianos
productores y productoras



ESCUELA NACIONAL
DE IRRIGACIÓN
PARCELARIA

**PROGRAMA ASESORA / ASESOR EN RIEGO INTEGRAL
PARCELARIO
CURSO DE ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS INTEGRALES
EN TERRITORIOS BAJO RIEGO**



**Módulo 2. Diseño y Elaboración de un Diagnóstico Integral en
Etapa de Prefactibilidad**

Género en los diagnósticos integrales de prefactibilidad

Susana Escandón Mejía

2020



Contenido

ÍNDICE DE CONTENIDO	¡Error! Marcador no definido.
I. RESULTADOS DE APRENDIZAJE	2
II. INTRODUCCIÓN.....	3
III. DESARROLLO DE LA UNIDAD.....	4
CAPÍTULO 1. ¿QUÉ ENTENDEMOS POR GÉNERO?.....	4
<i>¿Cómo ha cambiado la concepción del género en el tiempo?</i>	<i>5</i>
<i>¿A qué nos referimos cuando hablamos de género?.....</i>	<i>6</i>
CAPÍTULO 2: MARCO LEGAL DESDE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO	10
<i>¿Qué tratados internacionales existen en relación al género?</i>	<i>11</i>
<i>¿Por qué es importante hablar del marco legal de género cuando asumimos el reto de equidad y sostenibilidad en los sistemas de riego parcelario?</i>	<i>12</i>
CAPÍTULO 3. DIAGNÓSTICOS A NIVEL DE PREFACTIBILIDAD, ANÁLISIS DESAGREGADO DE INFORMACIÓN	14
<i>¿Por qué tener datos desagregados por sexo en los diagnósticos integrales de riego parcelario?</i>	<i>14</i>
<i>¿Qué información es importante desagregar?</i>	<i>15</i>
<i>¿Cuáles son fuentes de datos confiables para el diagnóstico de prefactibilidad?</i>	<i>16</i>
<i>¿Cómo obtener información de prefactibilidad de las organizaciones de riego locales y hacer un análisis de género?</i>	<i>18</i>
<i>Hagamos un ejercicio para obtener información a nivel de parroquias a través de fuentes oficiales.....</i>	<i>19</i>
IV. BIBLIOGRAFÍA	26



I. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Al finalizar el análisis de esta guía el participante será capaz de:

- Diferenciar los principales conceptos vinculados a género.
- Establecer la normativa nacional en relación a género, que posibilita el accionar en espacios claves para el desarrollo de proyectos integrales de riego parcelario.
- Determinar la importancia de la desagregación de la información por sexo como base para la equidad y sostenibilidad de proyectos integrales de riego parcelario.
- Generar las capacidades de análisis y desagregación de información oficial por sexo de manera práctica.



II. INTRODUCCIÓN

Los sistemas de riego parcelario representan una oportunidad para que desde el espacio socio territorial se puedan cambiar inequidades históricas, especialmente en la zona rural, relacionadas al: acceso a recursos como agua, tecnologías, incentivos, participación, reconocimiento de capacidades, mejoramiento integral de sistemas de vida, entre otras.

Usted se ha propuesto un reto. Si, el reto de realizar el diseño y elaboración de un diagnóstico integral de un sistema de riego parcelario. Este reto involucra directamente la capacidad de visibilizar la diversidad de actores: roles, participación, conocimientos y toma de decisiones en los diversos aspectos del proceso de la gestión integral del riego parcelario.

Seguramente durante todo el proceso de capacitación usted leerá o escuchará que un diagnóstico es la representación de diversas dimensiones, es decir, es como una fotografía completa de la realidad. Si esa fotografía podría representarse a través de una mujer ¿cómo sería esta fotografía? Es eso lo que se pretende a través de la presente guía de capacitación: visibilizar en lugar de asumir, analizado intencionalmente de manera diferenciada nuestra intervención local a través de la inclusión del enfoque de género en la cotidianidad.

Transversalizar es una forma de asegurar la permanencia de este enfoque en cada una de las fases de un proceso. Integrar el enfoque de género en nuestro caso específico, es una decisión consciente de documentar y evaluar las implicaciones para hombres y mujeres de un proyecto integral de riego parcelario, haciendo visibles sus contribuciones y sus impactos basados en la equidad como una fórmula acertada y comprometida con sostenibilidad.

En la fase de prefactibilidad del diseño y elaboración de diagnósticos integrales de riego parcelario, con enfoque de género, se abordarán tres temáticas:

1. Qué entendemos por enfoque de género
2. Marco legal del enfoque de género en el Ecuador
3. Análisis desagregado de información para la toma de decisiones



III. DESARROLLO DE LA UNIDAD

CAPÍTULO 1. ¿QUÉ ENTENDEMOS POR GÉNERO?

Para reflexionar

¿Cuál es la primera imagen que viene a su cabeza al escuchar las palabras “enfoque de género”? ¡Pensemos! Probablemente la imagen es la de una mujer. Pues bien, si a esta imagen le añadimos planos adicionales como: mujer y agricultura campesina, mujer y liderazgo, mujer y riego parcelario. Pensemos.

Ahora, posiblemente su primera imagen cambie, mucho más si a esos planos le integramos una variable llamada tiempo: las mismas imágenes construidas diez o veinte años atrás. Esto no es coincidencia, pues los conceptos, prácticas, políticas han tenido transformaciones a lo largo de los años, al igual que las metodologías y mecanismos para identificar y visibilizar la problemática, necesidades e intereses de manera que respondan a realidades diferenciadas.

El diagnóstico es una herramienta muy poderosa, pues en gran medida establece prioridades e impactos de un proyecto o programa en un grupo, con acciones concretas dentro un territorio.

¿En qué nos ayuda entonces la integración del enfoque y análisis de género? Pues, esto nos acerca a la realidad de manera clara, con información que permite comprender las necesidades tanto de mujeres como de hombres, de acuerdo a sus perspectivas, patrones, historia y experiencias. Un diagnóstico entonces, nos permite actuar.

En el siguiente texto, por ejemplo, podemos tener un acercamiento a la realidad con enfoque de género desde el sur del planeta. Esta lectura como podrá ver posteriormente, se encuentra vinculada a un marco conceptual, estudiado desde más de 70 años cuya evolución ha permitido tejer cada vez más fino sobre los pilares de la inequidad.

Campesinas e invisibles¹

“En los países del sur del planeta, las mujeres son las principales productoras de comida, las encargadas de trabajar la tierra, mantener las semillas, recolectar los frutos, conseguir agua, cuidar del ganado. Entre un 60 y un 80% de la producción de alimentos en estos países recae en las mujeres, un 50% a nivel mundial (FAO, 1996). Éstas son las principales productoras de cultivos básicos como el arroz, el trigo y el maíz, que alimentan a las poblaciones más empobrecidas del sur global. Pero a pesar de su papel clave en la agricultura y en la alimentación, ellas son, junto a los niños y niñas, las más afectadas por el hambre”...

...Si miramos las cifras, éstas hablan por sí solas. Según datos de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) (1996), en muchos países de África las mujeres representan el 70% de la mano de obra en el campo, se encargan en un 90%, del suministro de agua en los hogares, son las responsables entre un 60 y un 80%, de la producción de los alimentos para el consumo familiar y la venta y realizan el 100% del procesamiento de los alimentos, el 80% de las actividades de almacenamiento y transporte de comida y el 90% de las labores de preparación de la tierra”...

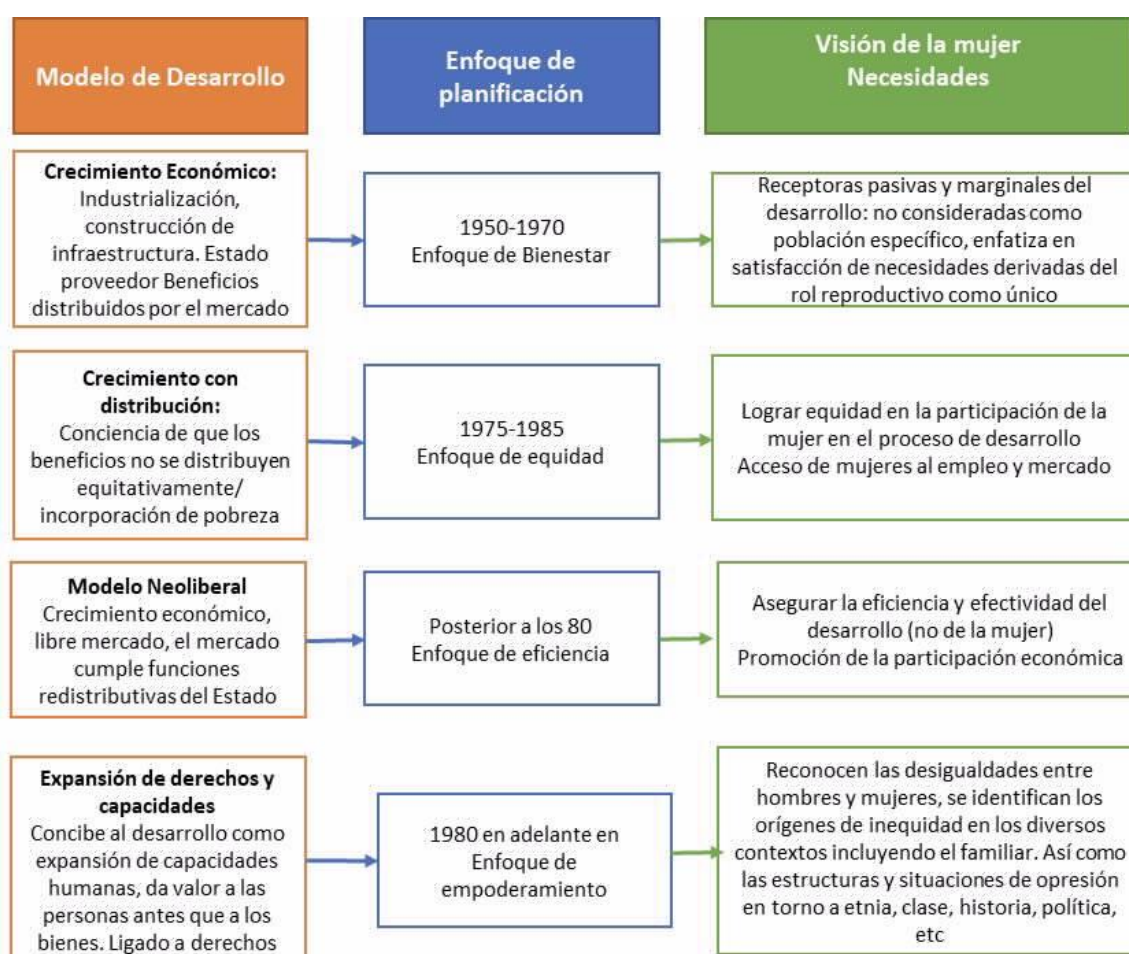
La invitación: leerlo dos veces y establecer si existen diferencias en la comprensión y significado con y sin la base de los conceptos.

¹ Esther Vivas, Soberanía Alimentaria, Una perspectiva feminista, 2008

¿Cómo ha cambiado la concepción del género en el tiempo?

El análisis sexo - género, así como el marco conceptual de género tienen una trayectoria social de muchas décadas. Es así que, desde la década de los 50 ha sido objeto de estudio, acción social y reivindicación. La conceptualización sobre género responde también a diferentes modelos de desarrollo y como éstos han comprendido el rol de la mujer, así como su interrelación en la cotidianidad.

Las iniciativas dirigidas a mujeres se han transformado con el tiempo y también su marco conceptual. El enfoque de género al estar ligado a procesos de transformación social críticos y a sistemas de poder instaurados, históricamente ha generado rechazo y resistencia, especialmente en las primeras décadas del siglo pasado. Sin embargo, en la actualidad es un enfoque trascendental para equilibrar las desigualdades entre hombres y mujeres en los diversos ámbitos de vida.



Fuente: Modelo de desarrollo y visión de la mujer (Silvia Cardona). Adaptación: Susana Escandón
Ilustración 1. Modelos de desarrollo y planificación

En la ilustración 1 se puede observar un breve resumen de los modelos de desarrollo a nivel mundial y especialmente en América Latina, del enfoque de planificación y la visión hacia la mujer, Cada modelo también ha tenido aportes teóricos importantes en la concepción de la mujer, en búsqueda de la equidad.



¿A qué nos referimos cuando hablamos de género?

Es necesario recalcar que existe una marcada tendencia a confundir el concepto de género y sexo, aunque ambos se relacionan con las diferencias entre mujeres y hombres. Dichas nociones de género y sexo tienen connotaciones distintas, por lo que es importante diferenciarlos:

- **Sexo:** se refiere a las características biológicas diferenciales que existen entre mujeres y hombres, son comunes en todas las sociedades y culturas.
- **Género:** se refiere a los papeles sociales construidos para la mujer y el hombre asentados en base a su sexo y dependen de un particular contexto socioeconómico, político y cultural. Además, están afectados por otros factores como son la edad, la clase, la raza y la etnia (IV Conferencia de Acción de Beijing, 1995). El enfoque de género considera las diferentes oportunidades que tienen los hombres y las mujeres, las interrelaciones existentes entre ellos y los distintos papeles que socialmente se les asignan y cómo estos influyen en los procesos de desarrollo de la sociedad.

Ejemplo: Observe las diferencias entre sexo y género

SEXO

(Características biológicas que diferencian a hombres y mujeres)

- Determinado biológicamente
- Es universal
- **No cambia**

GÉNERO

(Asignación cultural de identidades, roles y espacios a hombres y mujeres)

- Se estructura socialmente
- Se aprende
- Es dinámico
- Es diferente en cada Cultura y época
- Se expresa de manera diferente según clase, etnia, religión, edad.
- **Si cambia**

Roles de género

El concepto de género tiene una relación directa con roles asignados. ¿Cuál es entonces la diferencia entre un rol y un rol de género? En los siguientes recuadros se detallan las diferencias.

ROL

«Papel o rol social al hecho de que el individuo actúe en la medida en que cumpla determinadas tareas o funciones, las cuales encuentra la mayoría de las veces definidas por la sociedad en la que vive»

ROL DE GÉNERO

«Roles asignados por la sociedad en que vivimos y, como consecuencia de ello, las personas se desarrollan como mujeres o como hombres identificándose con los roles que por su sexo le han sido asignados»

Fuente: Manual práctico para la identificación de las desigualdades de género (González, A., s/f). **Adaptación:** Susana Escandón

Ilustración 2. Concepto de rol y rol de género

De acuerdo a esta definición un rol de género es:

- Un conjunto de normas y comportamientos percibidas como masculinas o femeninas
- Es asignado por un grupo o un sistema social
- Todas las sociedades/culturas tienen un sistema sexo/género
- Los componentes y funcionamientos de estos sistemas varían entre cada una de las sociedades dependiendo de la cultura.

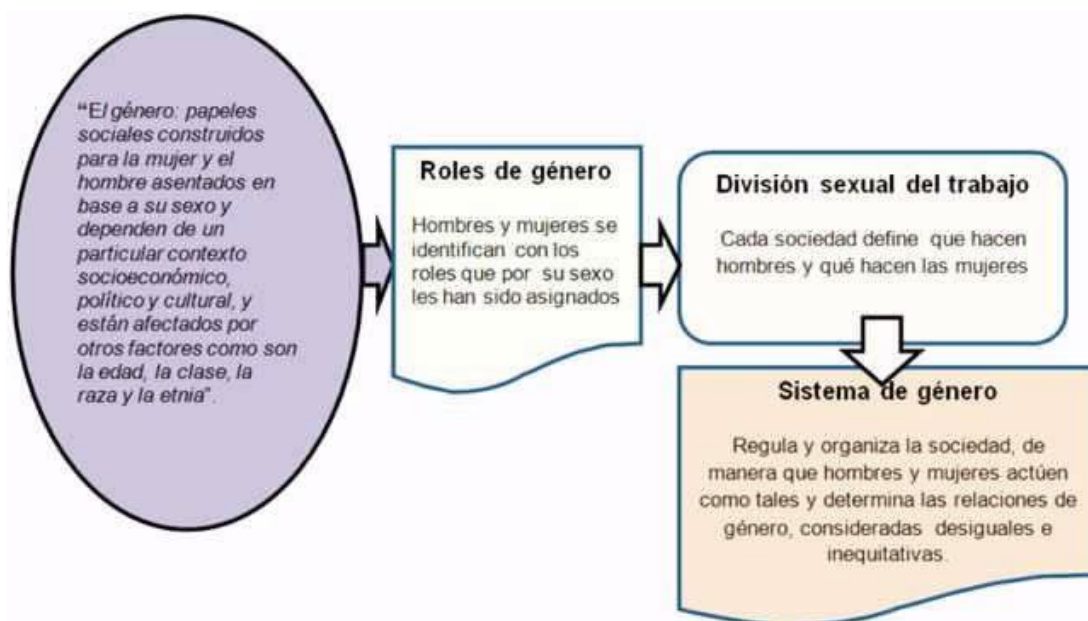
Una pregunta clave para identificar los roles de género en los proyectos de riego parcelario integral es:

¿Quién hace qué?

Identificando las diversas dimensiones que envuelven a este proceso.

El sistema de género

Es la instancia en la cual se asignan y definen, dependiendo de la cultura, los roles para hombres y mujeres. Ello significa que también se define la división sexual del trabajo, es decir «qué hacen los hombres» y «qué hacen las mujeres». Determinando de esta manera la organización social (con sus procesos y mecanismos) y las relaciones de género, que desde la teoría de género se asume como desiguales e inequidades (Cardona, 2011).



Fuente: Cardona, S. 2011. Adaptación: Susana Escandón

Ilustración 3. Sistema de género



Transversalización del género

No es solo cuestión de justicia social y derechos humanos, sino que es necesario para asegurar un desarrollo humano equitativo y sostenible con los medios de vida más efectivos y eficientes. El enfoque de transversalización del género, no considera a las mujeres en forma aislada, más bien evalúa la situación de mujeres y hombres como actores y beneficiarios en el proceso de desarrollo (ECOSOC, 1997).

Igualdad de género

Se refiere a derechos, voz, responsabilidades y oportunidades **iguales** para hombres y mujeres en sociedades, en el trabajo y en la casa.

Equidad de género

Se refiere a la **imparcialidad** entre hombres y mujeres en cuanto al acceso a los recursos de la sociedad, incluyendo activos/bienes, retribuciones y oportunidades valorados socialmente.

Brechas de género

Se refiere a **diferencias** en la sociedad entre hombres y mujeres que se perciben como **indeseables**.

Sistema de Cuidados

Se denomina “sistema de cuidados” al conjunto de acciones públicas y privadas que se deberían desarrollar de forma articulada para brindar atención directa a las personas y las familias en el cuidado de su hogar y de sus miembros. Ello incluye la **atención de personas dependientes**, tales como: niños, niñas, personas con discapacidad, personas adultas mayores. Los componentes del sistema se clasifican en prestaciones monetarias, servicios, licencias, entre otros.

Así mismo, se trata de aquellos elementos que cuidan o “nutren” a las personas, en el sentido que les otorgan los elementos físicos y simbólicos imprescindibles para sobrevivir en sociedad. De esta manera, el cuidado refiere a los bienes y actividades que permiten a las personas alimentarse, educarse, estar sanas y vivir en un hábitat propicio. Abarca por lo tanto el cuidado material que implica un trabajo, el cuidado económico que implica un costo y el cuidado psicológico que implica un vínculo afectivo. (CEPAL, 2005)

Finalmente, las mujeres en su función de cuidado desarrollan habilidades para satisfacer las necesidades de sus familias y, particularmente en las áreas rurales, despliegan un amplio conocimiento de los recursos naturales, sistemas productivos y el medio ambiente.

Para terminar

Determine en cada cuadro quién realiza cada actividad, siendo H (hombres) y M (mujeres).
Analice sobre cada una de las dimensiones y sus respuestas.

Acceso a recursos	Toma de decisiones y organización	Visibilización de conocimientos
Es quien maneja la tecnología de riego H - M	Es quien preside la organización de riego H - M	Es quien conoce sobre el manejo de semillas H - M
Es quien maneja el dinero de H - M	Es quien representa a la organización en eventos H - M	Es quien maneja las plantas como medicina H - M
Es quien realiza las ??? a créditos H-M	Es socio/a formal en padrones para acceso a agua H - M	Es quien conoce los cambios de clima para cultivos H - M

Respondamos las siguientes preguntas:

- ¿Cuáles son los resultados obtenidos del análisis de estas actividades?
- ¿Qué tipo de actividades realizan las mujeres?
- ¿Qué tipo de actividades realizan los hombres?
- ¿Cuál es la importancia que tiene la mujer para la agricultura familiar y para el riego parcelario?



CAPÍTULO 2: MARCO LEGAL DESDE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

Para reflexionar

Mujer y tenencia de tierra²

“Una de las mayores trabas que obstaculizan el aumento de la productividad agrícola y los ingresos de la mujer rural, es su falta de seguridad en materia de propiedad o tenencia. La tenencia de la tierra, implica un conjunto de derechos que, sobre ésta, posee una persona o una organización.

La seguridad de estos derechos no se limita a la propiedad privada; abarca varias formas como arriendo de la tierra pública o derecho del usuario a la propiedad comunal. Si el titular cuenta con la seguridad de la tenencia, podrá usar la tierra del mejor modo posible, obtener el rendimiento más adecuado y ejercer su derecho frente a los no titulares. Podrá decidir cómo emplear los recursos de la tierra para atender las necesidades inmediatas del hogar y también las inversiones a largo plazo.

...A lo largo de la historia, el acceso de la mujer a la tierra se basó en su estatus en el seno de la familia e implicó el derecho a su uso no a su propiedad. En Asia, la barrera más común para adquirir una propiedad, la forman las leyes de herencia que privilegian al hombre respecto de la mujer. Si una mujer hereda una propiedad, es su marido quien se hace cargo de administrarla. Formalmente, las mujeres hindúes ostentan derechos de propiedad, pero solo mientras viven; a su muerte, ésa pasa de nuevo a la rama masculina...” Y ¿qué pasa en América Latina?

Tabla 1. Breve análisis del acceso a la tierra por parte de la mujer.

País	La autoridad del marido tal como es representada en los Códigos Civiles
Chile	El marido es administrador y representante de la propiedad conyugal bajo el régimen de comunidad de bienes en propiedad
Ecuador	Salvo otro acuerdo en el contrato de matrimonio, el marido administra la propiedad conyugal
El Salvador	El marido administra los bienes de su mujer si ella es menor de edad
Guatemala	El marido administra la propiedad bajo los regímenes de comunidad de bienes en propiedad, y de sociedad de propiedad conyugal
México	El marido administra la propiedad conyugal de Aguas Calientes, bajo el régimen de comunidad de bienes en propiedad Oaxaca y Sonora
Nicaragua	El marido es el representante de la familia o, en su ausencia, la esposa (Código Civil, Art. 151). En la práctica, sin embargo, ello no parece tener ninguna consecuencia económica
Paraguay	Salvo otro acuerdo en el contrato de matrimonio, el marido es el administrador de la propiedad.
República Dominicana	El marido administra la propiedad, incluso bajo el régimen de propiedad separada.

Como podemos observar, el marco legal en muchos países de Latinoamérica estará directamente relacionado con el acceso a propiedad de la tierra para las mujeres. Es por esto que las leyes nacionales, así como el apego a los tratados internacionales reflejan en gran medida el acceso a un sistema de derechos y mecanismos de exigibilidad.

² <http://www.fao.org/FOCUS/SWomen/tenure-s.htm>



¿Qué tratados internacionales existen en relación al género?

Los tratados y/o convenios internacionales son normas jurídicas y políticas con mecanismos de medición concretos, que tiene una naturaleza internacional y es obligatoria para los Estados firmantes. Únicamente la Constitución de la República tiene mayor peso legal que los tratados.

En materia de derechos de las mujeres existen varios tratados importantes que debemos conocer, que han sido firmados por el Ecuador y que tienen vinculación, actividades productivas, tenencia de tierra, participación, representación y por supuesto equidad.

Conozca los más importantes:

- *La Declaración Universal de Derechos Humanos*, que otorga protección a los derechos de las mujeres, prohíbe la discriminación y otorga igualdad ante la ley.
- *El Pacto Internacional sobre Derechos Civiles y Políticos* prohíbe la discriminación, promueve la igualdad de derechos del hombre y de la mujer y la igualdad ante la ley.
- *El Pacto Internacional sobre Derechos Económicos, Sociales y Culturales* que prohíbe la discriminación, y pide la igualdad de la mujer y del hombre en cuanto a los derechos que el Convenio reconoció.
- *La Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Mujeres (CEDAW)*, es el principal instrumento para la protección de los derechos de la mujer, adoptada en 1979 por la Asamblea General de las Naciones Unidas. El Protocolo Opcional de la CEDAW se adoptó en diciembre de 1999, y entró en vigencia el 22 de diciembre del 2008. El Protocolo Opcional establece procedimientos para que las mujeres presenten reclamos solicitando que se investiguen violaciones de derechos.
- *DECRIPS- Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas*: Prohíbe de manera específica la discriminación en contra de la mujer, estableciendo que se garanticen por igual a hombres y mujeres de pueblos indígenas todos los derechos y libertades mencionados en la declaración.
- El Preámbulo de la DECRIPS reconoce la importancia del conocimiento, culturas y prácticas tradicionales indígenas para el desarrollo sostenible y equitativo y para una gestión adecuada del medio ambiente. La DECRIPS reconoce los derechos de los pueblos indígenas sobre las tierras, territorios y recursos de los que por tradición han sido dueños, han ocupado o de alguna otra forma utilizado o adquirido.
- *La Declaración de Beijing Plataforma para la Acción y Beijing +10*: “Los derechos humanos de la mujer, tal como han sido definidos por los instrumentos internacionales de derechos humanos, sólo serán letra muerta si no se reconocen plenamente y se protegen, aplican, realizan y hacen cumplir efectivamente, tanto en el derecho como en la práctica nacional, en los códigos de familia, civiles, penales, laborales y comerciales y en las reglamentaciones administrativas” (párrafo 218).

El Objetivo Estratégico K de la Plataforma de Acción de Beijing se compromete a asegurar la participación activa de las mujeres en la adopción de decisiones relativas al medio ambiente; integrar consideraciones y perspectivas de género en políticas y programas de desarrollo sostenible; y fortalecer o establecer mecanismos en los niveles nacional, regional e internacional para evaluar el impacto de las políticas ambientales y de desarrollo en las mujeres.



- *Río + 20*: pone en relieve que el desarrollo sostenible debe ser un proceso inclusivo y centrado en las personas, que beneficie y haga participar a todos y a todas, incluidos los y las jóvenes y los niños y las niñas. Reconoce además que la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres son importantes para el desarrollo sostenible y nuestro futuro común. Reafirmando los compromisos de asegurar a las mujeres la igualdad de derechos, acceso y oportunidades de participación y liderazgo en la economía, la sociedad y la adopción de decisiones políticas.

Destaca la importancia económica y social de una buena ordenación de la tierra, incluido el suelo y en particular su contribución al crecimiento económico, la diversidad biológica, la agricultura sostenible y la seguridad alimentaria, la erradicación de la pobreza, el empoderamiento de las mujeres, las medidas para hacer frente al cambio climático y el aumento de la disponibilidad de agua.

¿Por qué es importante hablar del marco legal de género cuando asumimos el reto de equidad y sostenibilidad en los sistemas de riego parcelario?

La revisión de la legislación nacional nos permite conocer las condiciones que posibilitan nuestro accionar (derechos de las mujeres) en espacios claves para el desarrollo de nuestros proyectos. Estas condiciones son:

- Acceso a recursos como agua, tecnología, tierra, incentivos económicos.
- Ser parte de la construcción activa y efectiva de la aplicación de los derechos de las mujeres en los ámbitos productivos, ambientales, sociales, organizativos.

A continuación, a través del siguiente análisis se pretende, por un lado, que se conozca el marco legal que garantice el desarrollo de proyectos integrales de riego parcelario con enfoque de género y, por otro, su vinculación con el marco conceptual expuesto en el capítulo 1.

Constitución de la República del Ecuador

Art. 70.- El Estado formulará y ejecutará políticas para alcanzar la igualdad entre mujeres y hombres, a través del mecanismo especializado de acuerdo con la ley, e incorporará el enfoque de género en planes y programas, y brindará asistencia técnica para su obligatoria aplicación en el sector público.

Art. 334 - El Estado promoverá el acceso equitativo a los factores de producción, para lo cual le corresponderá: ... 2. Desarrollar políticas específicas para erradicar la desigualdad y discriminación hacia las mujeres productoras, en el acceso a los factores de producción.

Ley orgánica de Recursos Hídricos, Usos y Aprovechamiento del Agua

Artículo 62.-Mujer y derecho humano al agua: Toda política en materia de agua deberá incorporar la perspectiva de género de forma que se establezcan medidas concretas para atender las necesidades específicas de la mujer en el ejercicio del derecho humano al agua. Del mismo modo, se adoptarán medidas con el objeto de alcanzar la igualdad formal y material entre mujeres y hombres especialmente en las actividades de participación comunitaria sobre la gestión del agua, la obtención de la misma y el fortalecimiento de las mujeres como actrices de cambio.



Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales

Artículo 15.- De la prioridad en la redistribución de tierras rurales. Las personas jurídicas, conformadas por las y los campesinos sin tierra, con poca tierra o tierra de baja calidad, las y los productores de la agricultura familiar campesina o las y los pequeños y medianos productores de la economía popular y solidaria, que se encuentren organizados bajo esquemas solidarios determinados por la autoridad competente y legalmente reconocidos por la misma, podrán acceder a los programas de redistribución de tierra que forman parte del patrimonio estatal, incluidas las que han sido expropiadas de acuerdo con esta Ley. Tendrán prioridad las organizaciones entre cuyos miembros se cuentan:

- a. Las y los pobladores rurales, que tengan a cargo directamente uno o varios familiares con discapacidad o pobladores rurales que tengan algún tipo de discapacidad
- b. Mujeres y madres de familia que han asumido la manutención del hogar

Para terminar

Diagnóstico país Ecuador desde la perspectiva de género

La Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo en su documento: “Diagnóstico país Ecuador desde la perspectiva de género”, hace un análisis detallado sobre la situación actual del género en el país. A continuación, se presenta algunos párrafos que contextualizan la situación.

Ecuador cuenta con un marco normativo y legal favorable, tanto nacional como internacional, que avala la equidad de género (con la firma y ratificación de compromisos como la CEDAW o la Declaración de Beijing). Así mismo, la actual Constitución de Ecuador, los planes nacionales de desarrollo y una serie de leyes y programas estatales, como la ley que establece cuotas de participación o el plan para erradicar la violencia contra las mujeres, procuran la defensa de los derechos fundamentales de las mujeres y la equidad de género.

La Constitución de Ecuador de 2008 consagra el principio de igualdad entre hombres y mujeres y el principio de no discriminación. Por su parte, el Plan Nacional de Desarrollo asume el enfoque de género como eje transversal y establece políticas públicas dirigidas a las mujeres para el logro de una sociedad igualitaria. Sin embargo, el Estado ecuatoriano, en su último informe oficial sobre la implementación de la CEDAW, reconoce que “ciertas prácticas jurídicas y sociales sí discriminan a las mujeres, tanto en la esfera pública como privada, pues tienen como efecto un tratamiento diferenciado a favor de los hombres en desventaja de las mujeres”.

Así, en el Ecuador, por ejemplo, en relación a la interculturalidad y el ambiente, las mujeres campesinas e indígenas tienen todavía una baja capacidad de negociación en los procesos comunitarios y locales de decisión sobre el uso y disfrute del agua como recurso para la producción agrícola y el consumo. Los problemas ambientales afectan en mayor medida a las mujeres que emigran menos del campo a la ciudad y son “madres de la pachamama”. Además, la mayoría de los programas y proyectos desarrollados han incrementado tareas a la carga doméstica de las mujeres, instrumentalizándolas en función del ambiente, sin reconocer su situación y condición de género y sin potenciar su participación. Tampoco se reconocen los conocimientos, prácticas y saberes de las mujeres en su relación con los recursos naturales, relación que, por otra parte, les ha permitido tener un dominio en el manejo cultural de los ecosistemas y la biodiversidad transmitidos de generación en generación.



CAPÍTULO 3. DIAGNÓSTICOS A NIVEL DE PREFACTIBILIDAD, ANÁLISIS DESAGREGADO DE INFORMACIÓN

Para reflexionar

A través de la siguiente publicación de www.sudamericarural.org se visualiza la importancia de contar con información desagregada por sexo y su capacidad de analizar de manera crítica las realidades cotidianas ligadas especialmente con la toma de decisiones en el marco de equidad con enfoque de género:

“Las mujeres del área rural están en un 61% en actividades de agro producción en el país, a través del aporte de mano de obra calificada, no calificada y trabajo productivo no remunerado. De acuerdo a esta información, las mujeres son las que en mayor medida aportan a la soberanía alimentaria, a través de las unidades agrícolas familiares, no sólo por la producción de bienes agrícolas, crianza de animales menores y aves de corral, sino por el aporte que realizan con mano de obra no remunerada en procesos productivos y trabajo doméstico no remunerado y de cuidados (Agenda Nacional de las Mujeres y la Igualdad de Género 2014-2017).

El Ecuador tiene aproximadamente 13 millones de hectáreas de franja agrícola, la mayor superficie está dedicada a pastos cultivados con un 27,2%, seguido de cultivos permanentes con el 11,0%, cultivos transitorios y barbecho con el 10%, pastos naturales con el 9,1%, y el 31,4% montes y bosques cuidados (III Censo Nacional Agropecuario INEC, 2000 en Agenda Nacional de las Mujeres y la Igualdad de Género 2014-2017).

Existen 842.882 unidades de producción agrícola (UPAS), de las cuales el 25,4% están en manos de mujeres productoras y el 74,6% de los hombres. Del total de UPAS que están a cargo de las mujeres, el 46.7% tienen una extensión menor a 1 ha y el 16,1% menos de 2 ha, es decir, el 62.8% de mujeres producen en UPAS menores a 2 has. Esta desigual distribución, ocasiona que apenas el 38,7% de las mujeres son parte de la PEA femenina rural; mientras que los hombres están insertos en un 70,4%. La desigualdad es el resultado de estructuras de discriminación hacia las mujeres, con mucho arraigo en el ámbito productivo (III Censo Nacional Agropecuario INEC, 2000 en Agenda Nacional de las Mujeres y la Igualdad de Género 2014-2017)”.

En función de la lectura, reflexione y analice las siguientes preguntas:

- ¿El Ecuador cuenta con bases que permitan desagregar la información por sexo?
- ¿Cuál es la importancia que se tiene al contar con información desagregada por sexo en un diagnóstico?

¿Por qué tener datos desagregados por sexo en los diagnósticos integrales de riego parcelario?

Contar con datos desagregados por sexo en los diagnósticos en fase de prefactibilidad, permite visibilizar de manera rápida y oportuna el contexto territorial con respecto a los factores que influirán en la transformación de las condiciones de desigualdad e inequidad de género, así como identificar enfoques sensibles y metas concretas de inclusión que favorezcan la reducción de la vulnerabilidad.



En términos específicos de proyectos integrales de riego parcelario, tener información desagregada por sexo permitirá:

- Conocer las condiciones de la mujer en los aspectos fundamentales que permiten el desarrollo del proyecto integral de riego parcelario.
- Visibilizar desigualdades dentro de un contexto territorial específico.

Desagregar para agregar...

¿Qué información es importante desagregar?

En este punto se recopilará y sistematizará varios indicadores relacionados con las prioridades estratégicas, mismas que garantizarán la sostenibilidad técnica en el marco de equidad, apropiación de las acciones a desarrollarse y afirmación sobre la relevancia de nuestra intervención local con impacto en grupos de población específica. Los principales indicadores están ligados a áreas estratégicas como: educación (analfabetismo), economía (población económicamente activa, rama de actividad), demografía (tasa neta de migración interna), social (pobreza), salud (discapacidades).

De manera concreta, las variables que se deben desagregar por género son:

1. **Analfabetismo:** la capacidad de leer y escribir, pero sobre todo de entender cualquier instrumento, documento o proceso a ser generado por el proyecto.
2. **Escolaridad:** entendida como el número de años promedio que la población de 24 y más años de edad han culminado dentro del sistema regular de educación, es un factor clave para determinar los niveles de formación y preparación básica que tienen las poblaciones de las zonas beneficiadas del proyecto.
3. **Población según nivel de pobreza (NBI):** referida a la población que aún no tiene satisfechas sus necesidades básicas (NBI). Se puede evidenciar a un importante grupo de personas en situación de vulnerabilidad en las zonas de intervención.
4. **Población Económicamente Activa:** población económicamente activa (PEA): Personas de 15 años y más que trabajaron al menos 1 hora en la semana de referencia o aunque no trabajaron, tuvieron trabajo (empleados); y personas que no tenían empleo pero estaban disponibles para trabajar y buscan empleo (desempleados).
5. **Población dedicada a agricultura, ganadería, silvicultura y pesca:** alude a la población de 15 años en adelante que se dedica a la actividad productora o primaria para la obtención de materias primas, siendo desarrolladas en el medio rural.
6. **Población con discapacidad:** este indicador está referido a aquella población con una o más discapacidades permanentes por más de un año. Tradicionalmente, estos cuidados son prestados por las mujeres de los hogares, con las implicaciones del caso.
7. **Tasa neta de migración interna:** referida al número de personas en contextos de migración por cada mil habitantes. Tradicionalmente, la población migrante es mayoritariamente masculina, dejando a las mujeres, ancianos y niños en los hogares. Esto repercute no solo en las acciones diarias de los hogares, sino en la configuración de las relaciones de poder dentro de los mismos.



8. **Índice de jefatura femenina:** producto de las migraciones históricas en las zonas de intervención, pero con mayor cantidad en los últimos 15 años, se ha dado un reordenamiento en las relaciones dentro de los hogares, sin embargo, esto no es correspondiente con los niveles de representatividad y toma de decisiones, donde las mujeres son constantemente invisibilizadas y marginadas.
9. **Representación de la mujer en la organización:** referida a la representación de la mujer dentro de los cargos directivos de importancia como: presidencia, vicepresidencia.
10. **Acceso y control al agua de riego:** trata de evidenciar quien es el titular del derecho del agua dentro de la familia y la organización. Pero no sólo se trata del acceso sino la determinación del control sobre el recurso hídrico.
11. **Actividades productivas dentro de las unidades productivas:** a nivel de los sistemas de producción campesinos, de debe desagregar la información de la mano de obra familiar y los roles (destino de la mano de obra) dentro de los sistemas de cultivo y crianza. También dentro del acceso al mercado, identificar roles en los procesos de comercialización de los productos, manejo de los ingresos.
12. **Actividades ambientales dentro del territorio:** evidenciar el rol de la mujer en prácticas ancestrales y/o tradicionales para el cuidado de las fuentes de agua, páramo y otros recursos naturales.
13. **Actividades dentro del sistema de riego:** dentro de la operación y mantenimiento del sistema de riego, que derechos y obligaciones tiene la mujer. Identificar las actividades y roles por género, relacionadas a la operación y mantenimiento de la infraestructura y el riego parcelario.

Es muy importante tener en cuenta que, a nivel de prefactibilidad, los datos pueden ser tomados de información que encontramos en censos y estudios de fuentes oficiales. Esto muestra una fotografía parcial de la realidad, pues es en el levantamiento de información en campo (factibilidad), es en donde la fotografía se completará.

¿Cuáles son fuentes de datos confiables para el diagnóstico de prefactibilidad?

Sistema Nacional de Información - SNI

El Sistema Nacional de Información (SNI), es coordinado por la Secretaría Técnica de Planificación "Planifica Ecuador" y constituye el conjunto organizado de elementos que permiten la interacción de actores con el objeto de acceder, recoger, almacenar y transformar datos en información relevante para la planificación del desarrollo y las finanzas públicas.

Sus características, funciones, fuentes, derechos y responsabilidades asociadas a la provisión y uso de la información serán regulados por el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, su reglamento y las demás normas aplicables.

Las potencialidades del uso de esta información es que se encuentra desagregada por sexo y tiene una escala territorial a nivel parroquial.

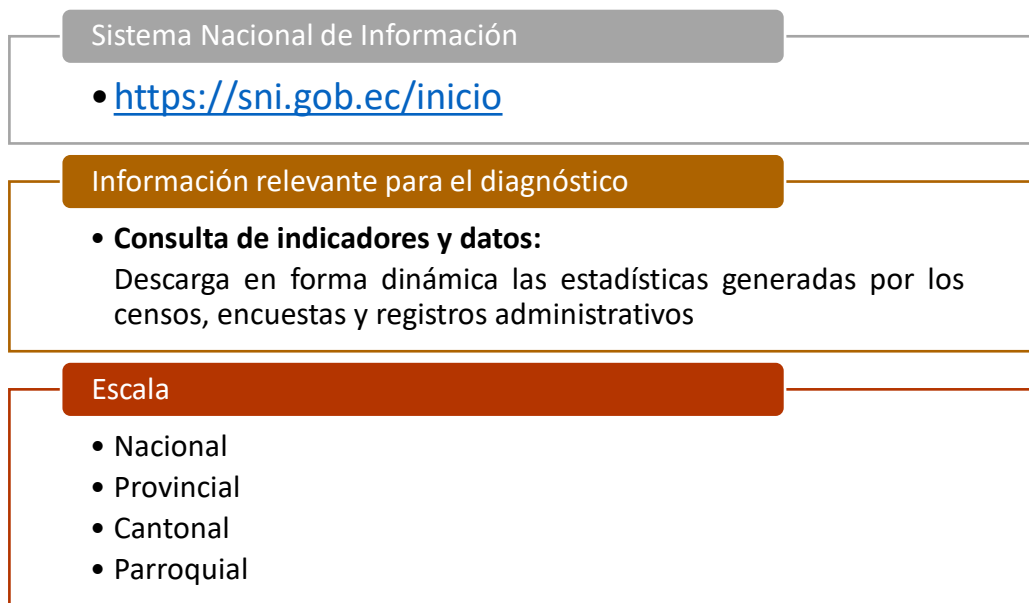


Ilustración 4. Información y escala de la información en el SNI

En la parte final de la guía, se ha realizado un ejercicio completo de uso de esta plataforma de manera práctica.

Instituto Nacional de Estadísticas y Censos – INEC

El Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) es el órgano rector de la estadística nacional y el encargado de generar las estadísticas oficiales del Ecuador para la toma de decisiones en la política pública.

El Instituto Nacional de Estadística y Censos como institución responsable de la estadística oficial, es la entidad encargada de planificar, normar y certificar la producción del Sistema Estadístico Nacional, además de producir información estadística pertinente, oportuna, confiable y de calidad; e, innovar en metodologías, métricas y análisis de información estadística necesaria para el diseño, implementación y evaluación de la planificación nacional.

En la plataforma del INEC se puede obtener importante información sobre población, además del Censo Nacional Agropecuario y la Encuesta de Superficie y Producción Agropecuaria Continua – ESPAC.

Una de las limitaciones de la información de esta plataforma es que mucha de la información generada no se encuentra desagregada por sexo e información de la ESPAC se encuentra a una escala provincial.



Sistema Nacional de Información

- <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/>

Información relevante para el diagnóstico

- **Consulta de indicadores y datos:**
- Población y demografía
- Pobreza y desigualdad
- Trabajo y empleo
- Economía y producción
- Ambiente y agropecuario

Escala

- Nacional
- Provincial
- Cantonal (no toda la información se encuentra a esta escala)

Ilustración 5. Información y escala de la información en el INEC

¿Cómo obtener información de prefactibilidad de las organizaciones de riego locales y hacer un análisis de género?

Existe mucha información que puede analizarse desde una perspectiva de género, previo a una salida de campo, que se encuentra en manos de las organizaciones de riego. Esta información es de carácter normativa, oficial y reconocida por el Estado (Autoridad del agua). Por ejemplo: estatutos, reglamentos, padrón de usuarios del sistema de riego, nombramientos de los directores, entre otros. Estos documentos pueden detallar ciertas dinámicas sobre los derechos de agua, participación y toma de decisiones y liderazgo de las mujeres. Recuerde que toda esta información debe siempre ser validada en campo.

Algunas ilustraciones al respecto:

El reglamento interno de la Asociación de Trabajadores Agrícolas "Unidos para Vencer", de la parroquia Virgen de Fátima, cantón Yaguachi, provincia de Guayas, tiene la siguiente cláusula b del artículo 3:

Art. 3.- DERECHOS DE LOS ASOCIADOS Y ASOCIADAS: Además de los derechos contenidos en la LOEPS, el RLOEPS y el Art. 5 del estatuto social, los asociados y asociadas cumplirán los siguientes:

- a)** Intervenir en las Juntas Generales con voz y voto, elegir y ser elegido para los cargos Directivos, previo el cumplimiento de los requisitos estatutarios y reglamentarios;
- b)** Con la finalidad de lograr la vinculación del núcleo familiar, el asociado o asociada que asista acompañado de su cónyuge, marido o mujer, hijo e hija teniendo derecho a voz, sobre asuntos relacionados con la asociación.

Como podemos observar en esta cláusula se establece en primera instancia lenguaje inclusivo, además de un marco de participación amplio para hijos/as lo cual implica la integración de un enfoque generacional.



El Nombramiento de la Directiva es un documento importante pues especifica las dignidades y responsabilidad de cada miembro. En el ejemplo de la Junta de Aguas de la Comunidad Palmar Grande, de la parroquia Monte Olivo, cantón Bolívar, provincia de Carchi, observamos cómo está conformado el Directorio

A la “ JUNTA DE AGUAS DE LA COMUNIDAD PALMAR GRANDE ”. perteneciente a la parroquia Monte Olivo, cantón Bolívar, provincia del Carchi.

DIGNIDADES:

PRESIDENTE:	SR. JAIME OSWALDO YAGUAPAZ YAGUAPAS	1003064068
VICEPRESIDENTE:	SR. WANERGIS GARIBALDE BASTIDAS NARVAEZ	0400909933
SECRETARIO:	SR. FERNANDO PATRICIO ROBLES	1002631586
TESORERO:	SR. LUIS ARNULFO DELGADO	1001009479
SINDICO:	SR. MIGUEL ANGEL MEJIA VILLA	0400327151
ADMINISTRADOR:	SR. IVAN RAUL RORLES PAILLACHO	0400724969

VOCAL PRINCIPALES -

PRIMER VOCAL:	SR. EDGAR MAURICIO GUERRERO CUAMACAS	0401211115
SEGUNDO VOCAL:	SR. JOSE DAVID PASPUEL FUERTES	0400274379
TERCER VOCAL:	SR. ANIBAL ARNULFO MARTINEZ VALENZUELA	0400506705

VOCAL SUPLENTE -

PRIMER VOCAL:	SRA. ELENA GUADALUPE ORTIZ CUAMACAS	0401255427
SEGUNDO VOCAL:	SRA. PASTORA DEL PILAR VILLAREAL BASTIDAS	1711749166
TERCER VOCAL:	SR. REMIGIO RAMIRO MARTINEZ PORTILLA	0400806493

En el caso de la Junta de Aguas Palmar Grande, nueve de los once miembros del directorio son hombres y dos son mujeres. Las mujeres de la Directiva son vocales suplentes, lo cual podría significar que su poder de decisión es muy bajo o nulo.

Otro ejemplo es el “**padrón de usuarios y usuarias del sistema de riego**”, que es una lista de las y los beneficiarios de los sistemas de riego. Es importante su revisión pues de esa forma se conoce el titular del derecho al agua de riego. Tomando como referencia al mismo caso de la Junta de Aguas Palmar Grande y una vez revisado su padrón, se puede establecer que el 70% de los usuarios son hombres.

Hagamos un ejercicio para obtener información a nivel de parroquias a través de fuentes oficiales

La fuente oficial para conseguir información sobre las variables antes mencionadas es el Sistema Nacional de Información (SNI). A continuación, se dan algunos pasos para ingresar a esta plataforma informática.

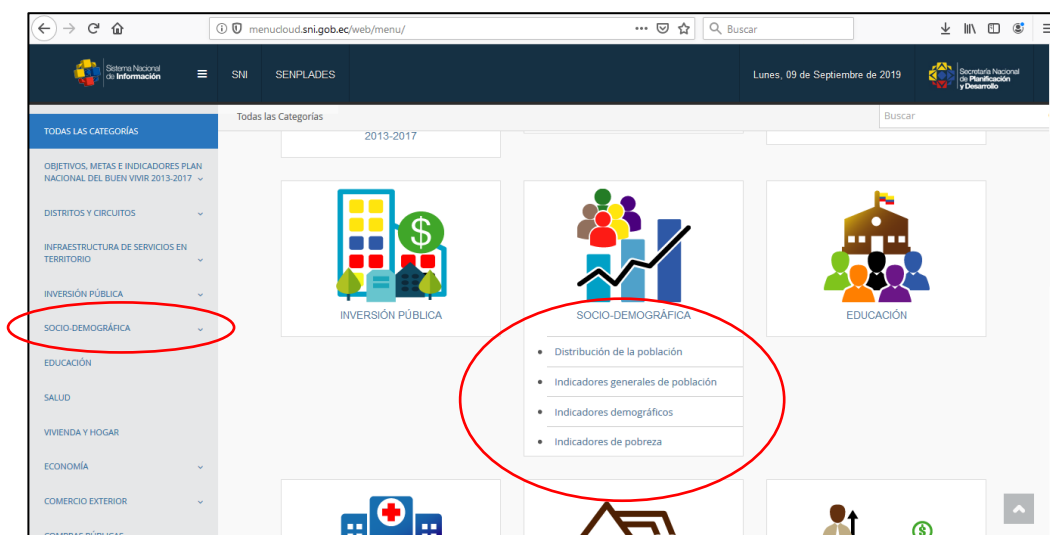
Paso 1. Ingrese a la página web del Sistema Nacional de Información (SNI): www.sni.gob.ec, aquí encontrará usted información sobre las variables mencionadas anteriormente. Una vez que ingrese, se desplegarán las siguientes opciones. En la siguiente ilustración se muestra el menú inicial de opciones.



Fuente: www.sni.gob.ec

Ilustración 6. Menú inicial de la página del SNI.

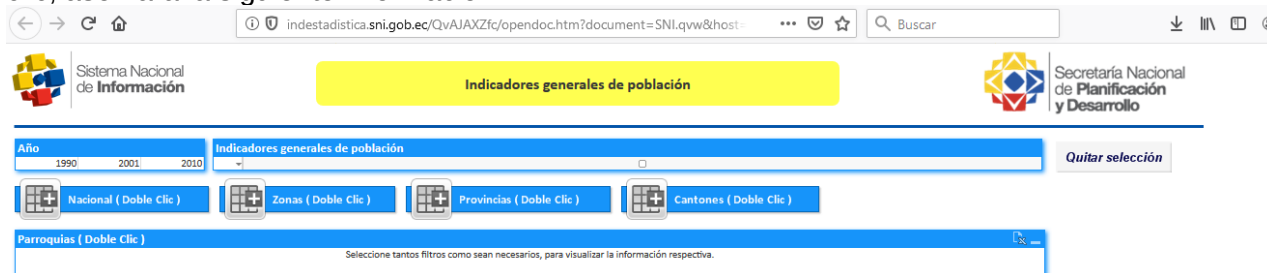
Paso 2. Luego, acceda a la pestaña: “Consulta De Indicadores y Datos”. En esta sección se desplegará la información de todas las categorías. En el caso de que requiera información socio - demográfica, haga doble clic en esta pestaña, desplegándose las siguientes opciones:



Fuente: www.sni.gob.ec

Ilustración 7. Menú de indicadores socio demográfica de la página del SNI.

Paso 3. Por ejemplo, en la viñeta: Indicadores generales de la población, al realizar doble clic, asomará la siguiente información:



Fuente: www.sni.gob.ec

Ilustración 8. Menú de indicadores generales de la población de la página del SNI.

Paso 4. Ponemos el año que requerimos la información. Cabe resaltar que dicha información recoge los tres últimos censos nacionales de población y vivienda, es decir, los censos de los años 2010, 2001 y 1990. Para el ejemplo, tomamos los datos del censo 2010. El caso de la parroquia Monte Olivo, cantón Bolívar, provincia del Carchi.

Indicador	Año	2010	Total
Población Total		5 206,00	
Población masculina		2 623,00	
Población femenina		2 583,00	
Porcentaje de población masculina		50,38	
Porcentaje de población femenina		49,62	
Índice de masculinidad		101,55	

Fuente: www.sni.gob.ec

Ilustración 9. Selección de indicadores generales de la población de la página del SNI.

Paso 5. Luego de este paso, examinamos la información del indicador requerido. En este caso, buscamos la información de porcentaje de población femenina jefa de hogar. El resultado es el siguiente:

Indicador	Año	2010	Total
Razón niños mujeres		50,15	
Total de jefes de hogar		466,00	
Población femenina jefes de hogar		110,00	
Porcentaje de población femenina jefes de hogar		23,61	
Porcentaje de población masculina de 0 a 4 años de edad		5,33	
Porcentaje de población masculina de 5 a 9 años de edad		6,21	
Porcentaje de población masculina de 10 a 14 años de edad		6,21	
Porcentaje de población masculina de 15 a 19 años de edad		5,21	

Fuente: www.sni.gob.ec

Ilustración 10. Selección de indicadores generales de la población de la página del SNI.

Ejemplo: Se tomaron cuatro estudios de caso específicos para analizar los indicadores desagregados por género. Los estudios de caso son:

1. "Implementación de riego tecnificado a nivel parcelario en la Asociación de Productores Agropecuarios Mushuk Yuyay, de la comunidad de Cutahua parroquia Simiátug, cantón Guaranda, provincia Bolívar".
2. "Implementación del Subproyecto de riego parcelario presurizado para la Cooperativa de Producción Agropecuaria "El Marco" de la parroquia Píntag, cantón Quito, provincia de Pichincha".
3. "Implementación de riego parcelario tecnificado por aspersión en el Sistema de riego Zhilla-San Pedro de la parroquia Honorato Vásquez del cantón y provincia de Cañar".
4. Implementación del sistema de riego por aspersión en la Junta de Aguas de Riego "Palmar Grande", cantón Bolívar, provincia de Carchi.

Información de contexto

Esta sección tiene por finalidad mostrar un panorama de las zonas donde se desarrollará el proyecto de riego parcelario desde el enfoque de equidad de género. Para el presente ejercicio, se tomó como referencia la información a nivel parroquial.



Analfabetismo

Según se observa en la tabla 1, la población de 15 y más años de edad, que no sabe leer y escribir, es significativamente alta en la parroquia Simiatug (30,51%), cantón Guaranda, provincia de Bolívar. Desde la mirada de género, son las mujeres quienes tienen más altos porcentajes de analfabetismo en las cuatro parroquias donde el proyecto tiene incidencia. Este dato es importante al momento de fortalecer las capacidades de las poblaciones metas, debiéndose establecer estrategias pedagógicas innovadoras para llegar a estos grupos poblacionales.

Tabla 2. Tasa de analfabetismo a nivel parroquial

Parroquia	Total	Hombres	Mujeres
San Rafael de Honorato Vásquez	13,10%	7,79%	16,69%
Simiatug	30,51%	21,37%	36,09%
Monte Olivo	10,65%	8,66%	12,88%
Pintag	8,76%	4,80%	12,57%

Fuente: Sistema Nacional de Información – SNI, 2010

Población según nivel de pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI)

Se observa en la tabla 3, las parroquias cuyas personas de los hogares tienen una o más “necesidades básicas insatisfechas”. Los datos indican que en Simiatug el 98,89% tiene el porcentaje más alto de pobreza. Contrariamente, la parroquia con menos incidencia de pobreza es Pintag (69,47%), quizá por la cercanía a la ciudad capital del Ecuador, dando como resultado una mejor atención. En cuanto a los datos por género, las diferencias son mínimas.

Tabla 3. Población según nivel de pobreza por NBI

Parroquia	Total	Hombres	Mujeres
San Rafael de Honorato Vásquez	79,8%	80,9%	78,7%
Simiatug	98,9%	100,0%	97,5%
Monte Olivo	82,5%	83,6%	81,3%
Pintag	69,5%	70,4%	68,5%

Fuente: Sistema Nacional de Información – SNI, 2010

Población económicamente activa

Según se visualiza en la tabla 4, el porcentaje de mujeres que contribuyen o están disponibles para la producción de bienes y/o servicios, es siempre menor en comparación con los hombres. Únicamente en el caso de la parroquia Simiatug este porcentaje se acerca a la mitad. Este dato da cuenta de la poca vinculación de la mujer en la producción.

Tabla 4. Población económicamente activa según sexo

Parroquia	Total	Hombres	Mujeres
San Rafael de Honorato Vásquez	100,0%	59,5%	40,5%
Simiatug	100,0%	54,2%	45,8%
Monte Olivo	100,0%	72,5%	27,5%
Pintag	100,0%	62,9%	37,1%

Fuente: Sistema Nacional de Información – SNI, 2010

Población ocupada

En este indicador (Ver tabla 5), la población femenina que recibe una remuneración por prestar sus servicios en las categorías de ocupación, empleados públicos, privados y jornaleros, los porcentajes son menores en comparación con los hombres. Los porcentajes más altos de mujeres ocupadas están en Simiatug y los más bajos en Monte Olivo (27,4%).



Tabla 5. Población ocupada según sexo

Parroquia	Total	Hombres	Mujeres
San Rafael de Honorato Vásquez	100%	58,8%	41,2%
Simiatug	100%	54,0%	45,9%
Monte Olivo	100%	72,6%	27,4%
Pintag	100%	63,2%	36,8%

Fuente: Sistema Nacional de Información – SNI, 2010

Población por rama de actividad de agricultura, ganadería, silvicultura y pesca

En referencia a la población que se dedica a la actividad agropecuaria, según los datos de la tabla 6, Simiatug y Monte Olivo son las parroquias que mayormente ocupan el tiempo en estas actividades. Por el contrario, la parroquia Pintag, es la que menos se dedica a la producción agropecuaria. En cuanto a los datos por género, Simiatug es la jurisdicción donde más mujeres se emplean en esta actividad.

Tabla 6. Población por rama de actividad en agricultura, ganadería, silvicultura y pesca según sexo

Parroquia	Total	Hombres	Mujeres
San Rafael de Honorato Vásquez	59%	33%	26%
Simiatug	79%	43%	36%
Monte Olivo	73%	62%	12%
Pintag	18%	12%	6%

Fuente: Sistema Nacional de Información – SNI, 2010

Población con discapacidad

En cuanto a las personas que en el censo de población fueron registradas con discapacidad permanente por más de un año, según se observa en la tabla 7, se evidencian altos porcentajes de discapacidad, especialmente en parroquia Monte Olivo, aunque en el resto de parroquias los promedios también son representativos. A nivel de género, hay una cierta paridad.

Tabla 7. Población con discapacidad

Parroquia	Total	Hombres	Mujeres
San Rafael de Honorato Vásquez	5,80%	6,06%	5,50%
Simiatug	6,57%	7,39%	5,79%
Monte Olivo	10,01%	9,22%	10,89%
Pintag	5,90%	6,39%	5,42%

Fuente: Sistema Nacional de Información – SNI, 2010

Tasa neta de migración interna

En el caso de los desplazamientos geográficos de la población desde su residencia habitual a otros lugares, los datos en este indicador (Ver tabla 8) demuestran que son parroquias con poblaciones poco migratorias. Sólo la parroquia Pintag muestra este tipo de desplazamientos humanos.

Tabla 8. Tasa neta de migración interna³

Cantón	Total
Cañar – Provincia de Cañar	-3,33
Guaranda – Provincia de Bolívar	-10,86
Bolívar- Provincia del Carchi	-1,33
Quito – Provincia de Pichincha	3,28

Fuente: Sistema Nacional de Información – SNI, 2010

³ No existen datos a nivel de parroquia, por esta razón se toman los datos a nivel de cantón.

Índice de jefatura femenina

Finalmente, este indicador muestra, según la tabla 9, que la diferencia entre el total de mujeres jefes de hogar y el total de jefes de hogar (hombres y mujeres) es significativa en la Parroquia Honorato Vásquez donde un poco más de la tercera parte son mujeres quienes lideran los hogares.

Tabla 9. Índice de jefatura femenina

Parroquia	Total
San Rafael de Honorato Vásquez	35,47%
Simiatug	25,88%
Monte Olivo	23,61%
Pintag	19,67%

Fuente: Sistema Nacional de Información – SNI, 2010

En la misma página del SNI, se puede encontrar información de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDyOT) a nivel provincial, cantonal y parroquial, para ello entre en la opción: “Información territorial” y encontrará el siguiente menú, que se señala en la siguiente ilustración:



Una vez adentro, usted podrá tener una gran documentación de Planes de Ordenamiento, mismos que contienen información sobre las diferentes variables señaladas anteriormente.

Para terminar

El análisis de estos indicadores, desde una mirada de género, permite visualizar algunas brechas desde un contexto territorial diverso, donde las inequidades se inclinan hacia un determinado género (mujeres) en indicadores como educación, economía, salud, jefatura familiar, acceso y control al riego, entre otros.

A ello, se suma un alto porcentaje de responsabilidades en las mujeres quienes día a día son las responsables del sustento y cuidado de los miembros del hogar.

Trate de familiarizarse con el sistema de información del SNI. Cuántas más veces realice búsquedas de información de indicadores, usted desarrollará mayores destrezas para obtener la información requerida.

En un diagnóstico integral de un territorio bajo riego, considere siempre el enfoque de género en todos los componentes: social – organizativo, productivo, comercialización, ambiental, infraestructura de riego.

El desagregar la información por sexo en cada componente, ayudará a evidenciar roles, funciones, brechas de la mujer y su importancia en ese territorio.

En cada metodología de las guías de Elaboración de Diagnósticos Integrales en Territorios Bajo Riego, aplique estos criterios y herramientas para desagregar la información por sexo. Así, lograremos transversalizar el género a todas las aristas del riego parcelario.





IV. BIBLIOGRAFÍA

- Ángeles González González, I. A. (s.f.). *Manual práctico para la Identificación de Desigualdades de Género*. Andalucía: Instituto Andaluz de la Mujer.
- Barbieri, T. D. (1993). SOBRE LA CATEGORIA GENERO. UNA INTRODUCCION. *Debates en Sociología*. No. 18.
- Cardona, S. (2011). *Perspectivas de Género en GIRH*. Lima: GIZ.
- CEPAL. (2005). *Trigésima octava reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, Mar del Plata, Argentina, 7 y 8 de septiembre del 2005*. Mar del Plata: CEPAL.
- Comisión de población y Desarrollo. (24 a 28 de febrero de 1997). *30º período de sesiones*. ONU.
- Consejo Económico y Social - ECOSOC de las Naciones Unidas. (1997). *Comisión de Población y Desarrollo, 30º Período de Sesiones, 24 a 28 de febrero de 1997*. ONU.
- FAO. (2018). *Manual y caja de herramientas de perspectivas de género con enfoque comunitario*. México: FAO.
- FAO. (17 de 08 de 2019). <http://www.fao.org/>. Obtenido de La Mujer y la Tenencia de Tierra: <http://www.fao.org/FOCUS/S/Women/tenure-s.htm>
- Fúeres Flores, M. -A., Morán Salazar, C. -A., & Hill, D. (2013). *Soberanía alimentaria y mujeres*. Quito: Cuaderno de debate feminista no. 1.
- Instituto Nacional de Estadística y Censos - ONU Mujeres. (2013). *Mujeres y Hombres en cifras III*. Editorial Ecuador.
- Instituto para el Desarrollo Rural de Sudamérica. (2015). www.sudamericarural.org. Obtenido de <https://www.sudamericarural.org/noticias-ecuador/que-pasa/4287-ecuador-las-mujeres-rurales-desempenan-un-papel-fundamental-en-la-produccion-de-alimentos-y-la-construccion-de-la-soberania-alimentaria>
- Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) - Escuela Nacional de Irrigación Parcelaria (ENIP) . (2019). Estudio de Caso "Implementación de Riego Parcelario Tecnificado por Aspersión en el Sistema de Riego Zhilla-San Pedro de La Parroquia Honorato Vásquez del Cantón y Provincia de Cañar". Ecuador.
- Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) - Escuela Nacional de Irrigación Parcelaria (ENIP) . (2019). Estudio de Caso "Implementación de Riego Tecnificado a Nivel Parcelario en la Asociación de Productores Agropecuarios Mushuk Yuyay, de la Comunidad de Cutahua Parroquia Simiátug, Cantón Guaranda, Provincia Bolívar". Ecuador.
- Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) - Escuela Nacional de Irrigación Parcelaria (ENIP) . (2019). Estudio de Caso "Implementación del Sistema de Riego por Aspersión en la Junta de Aguas de Riego "Palmar Grande", Cantón Bolívar, Provincia De Carchi". Ecuador.



- Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) - Escuela Nacional De Irrigación Parcelaria (ENIP). (2019). Estudio de Caso “Implementación del Subproyecto de Riego Parcelario Presurizado para la Cooperativa de Producción Agropecuaria “El Marco” de La Parroquia Píntag, Cantón Quito, Provincia de Pichincha”. Ecuador.
- Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) - Escuela Nacional de Irrigación Parcelaria (ENIP). (2019). *Módulo 1. Los pilares de la Escuela Nacional de Irrigación Parcelaria*. Quito.
- Olmos, S. E. (2010). *Perspectivas de Género en GIRH y en la Adaptación al Cambio Climático*. Lima : GIZ.
- Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación - FAO. (2007). *Género y legislación: Los derechos de la Mujer en la Agricultura*. FAO.
- Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación - FAO. (2009). *Cerrar las Brechas*. FAO.
- Poats, S. (2000). *Género en el manejo de los recursos naturales con referencia al programa. Minga del CIID*. Quito: Randi & Randi.
- Rosa Gómez Torralbo, S. M. (2018). *La Evaluación de Políticas Públicas con Enfoque de Género*. Andalucía: Instituto Andaluz de Administración Pública.
- Vivas, E. (2008). Soberanía alimentaria, una perspectiva feminista. *El Viejo Topo*.

